

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7731** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el expediente de concurso voluntario ordinario nº 1043/2019, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 19 de enero de 2021, la finalización de la fase común, la apertura de la fase de convenio, y por diligencia posterior de fecha 20 de enero de 2021 se ha acordado la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Dispropa, S.L., con CIF B58973959 para el próximo día 4 de noviembre de 2021 a las 10 horas, que se celebrara en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210009306-1